



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00634984- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Antolín Solache, Ana María, (CUIL 27-16907350-9 - Legajo N°80083), referido al pedido de licencia con goce de sueldo, desde el 17/08/2022 hasta el 19/08/2022 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada por la Prof. Antolín Solache, es para para asistir al IV Coloquio de Investigación Educativa en la ciudad de Buenos Aires.

Que por IF-2022-00638553-UNC-ARRHH#FCS, se agregan a las actuaciones situación de revista de la Prof. Antolín Solache y se informa que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en el Apéndice I, art. 3º, de la RR 1600/00 y el Artículo 10º de la misma norma.

Que en PV-2022-00649267-UNC-SAC#FCS, la Secretaria Académica, Sabrina Bermúdez, sugiere hacer lugar a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar a la Prof. Antolín Solache, Ana María, (CUIL 27-16907350-9 - Legajo N°80083), licencia con goce de sueldo, desde el 17/ 08/2022 hasta el 19/ 08/2022 inclusive, quien participó en el IV Coloquio de Investigación Educativa, en la ciudad de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º y 10º de la RR 1600/00.

Art. 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

